

CARRERAS DE PEDAGOGÍA Y PROCESO DE POSTULACIÓN

Antes de postular, quien desee estudiar pedagogía debe asegurarse de cumplir con al menos uno de los tres **requisitos mínimos**, los cuales lo habilitarán para ingresar a una carrera de pedagogía (pueden revisar detalles de estos requisitos mínimos [aquí](#)). Además, deberán informarse sobre los **requisitos adicionales de ingreso** que exige la carrera de pedagogía de su institución de preferencia, por ejemplo, el puntaje promedio ponderado mínimo.

Lo anterior les permitirá tener mayor claridad sobre cómo realizar el proceso de postulación y concretar la matrícula, ya sea directamente con la universidad (postulación directa) o a través de la postulación centralizada.

Se debe considerar que en la **postulación directa** el proceso de admisión y matrícula, son definidos y realizados por cada institución, mientras que la **postulación centralizada** es el proceso mediante el cual todos los postulantes pueden, a través de la Plataforma Electrónica Única, postular a las carreras que sean de su interés en cualquiera de las universidades adscritas al sistema, en la medida en que cumplan los requisitos de habilitación mínimos para postular:

- Pruebas de admisión universitarias vigentes (pruebas obligatorias y al menos una electiva) del proceso en curso, o del proceso de admisión inmediatamente anterior.
- Puntaje promedio entre las pruebas obligatorias de 450 puntos o más; o quienes tengan un promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) que los ubique dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

Para más información sobre las carreras con postulación centralizada pueden utilizar el [buscador de carreras universitarias](#), ingresar la Pedagogía y universidad adscrita de su interés y revisar la sección **derequisitos de ingreso**.

El siguiente cuadro tiene la finalidad de orientar al postulante respecto a qué tipo de postulación realizarsegún el requisito mínimo que cumpla, ya que como mencionamos, la postulación centralizada tiene a su vez sus propios requisitos.

Requisitos mínimos por ley	Requisitos adicionales de las universidades	Postulación directa	Postulación centralizada	Observación de ticket amarillo o rojo y cruz
Cumplimiento requisito N°1 (Percentil 50 o superior)	✓	✓	✓	Si no cuentas con un puntaje vigente, pero te ubicas dentro del percentil 50 o superior puedes postular de forma directa en la institución de tu interés.
Cumplimiento requisito N°2 (30% superior)	✓	✓	✓	Podrás postular centralizadamente en el caso de que la pedagogía impartida por tu institución de interés permita seleccionar a sus postulantes mediante el cumplimiento del requisito N°2. Esta información la podrán conocer en la oferta definitiva .
Cumplimiento requisito N°3 (Rendir PDT y aprobar PAP)	✓	✓	✗	Si cumples con el requisito N°3 solamente podrás postular de forma directa en la institución de tu interés.

¡Recuerda! Antes de realizar tus postulaciones asegúrate de cumplir con al menos uno de los tres **requisitos mínimos** y revisar los **requisitos adicionales** que exige la carrera de pedagogía de tu institución de preferencia.

* Para efectos explicativos de este cuadro se asume que el postulante cumple todos los requisitos adicionales.